



Resolución N° 112/2024
12 de setiembre de 2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIO N° 01 DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA FRANCOM S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 PARA LA REPARACIONES MAYORES EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD – IICS UNA", ID N° 451.190"

VISTO y CONSIDERANDO: La Nota presentada por la empresa FRANCOM S.A., con ME DG N° 1199, de fecha 12 de setiembre de 2024, en la que solicita el Reajuste de los precios unitarios de los ítems afectados al contrato suscrito entre las partes;

La Resolución del Rectorado N° 3540/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023, "Por la cual se acepta la comisión de trabajo del Rectorado al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción y se designa al Dr. EDMUNDO CÉSAR GRANADA VILLALBA como Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, desde el 02 de enero de 2024";

El Dictamen de la Administración de Contrato de fecha 12/09/2024;

El Documento de Conformidad para Reajuste de Precios de fecha 12/09/2024, suscrito entre las partes;

El Memorándum del Fiscal de Obras, Arq. DARIO DURE, de fecha 12/09/2024 en la que recomienda la aprobación del pedido de reajuste de precios;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1710/2024, expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley N° 7021/2022 de "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 9823/2023 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley N° 7021/2022;

La Ley 7228/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

El Decreto N° 1092/24 de fecha 19 de enero de 2024 "Por la cual se reglamenta el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el Reajuste de Precio N° 01 del contrato N° 004/2024 suscrito con la firma FRANCOM S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional N° 01/2024, ID N° 451.190 para las REPARACIONES MAYORES EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD IICS/UNA:

FRANCOM S.A., con RUC N°: 80113596-6, por el monto global de \$ 442.846.706 (cuatrocientos cuarenta y dos millones ochocientos cuarenta y seis mil setecientos seis) IVA Incluido, Objeto de Gasto 522, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 04.

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.


C.P. MIRTHA LEITE GODOY
SECRETARIA




Dr. EDMUNDO GRANADA VILLALBA
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS